

CHACRAS DE CORIA, 10 de abril de 2024.

VISTO:

El Expediente N° 9009/2024, mediante el cual la señora Secretaria Académica de la Facultad, Méd. Vet. Silvia Beatriz VAN den BOSCH, solicita la renovación de la integración de la COMISIÓN ASESORA DE ADMISIÓN Y NIVELACIÓN (CAyN) dependiente de dicha Secretaría para el ingreso 2025 a esta Casa de Estudios, y

CONSIDERANDO:

Que dicha Comisión tiene como objetivo general gestionar actividades académicas, administrativas y de extensión, inherentes a los procesos de ingreso para las Carreras de Grado y Pregrado de esta Facultad.

Que el pedido de conformación de la misma se solicita desde el año 2025 y mientras dure la gestión de las actuales autoridades, o hasta tanto la señora Decana lo considere conveniente a la Institución, dentro de ese lapso.

Que, la Secretaría Académica propone a la Lic. Bromatología Liliana Eustasia ALBORNOZ como Coordinadora General y a la Lic. en Bromatología Andrea Roxana HIDALGO como Responsable del área de Docencia.

Que, además, informa que es necesario reconocer la labor realizada por dichas docentes en los procesos de los ingresos de los años 2022, 2023 y 2024.

Que, por lo tanto, es necesario protocolizar mediante resolución la conformación de la Comisión.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Reconocer la labor desarrollada en los procesos de ingreso durante los años 2022, 2023 y 2024 para las Carreras de Grado y Pregrado de esta Facultad, realizado por las docentes Lic. en Bromatología Liliana Eustasia ALBORNOZ (CUIL N° 27-21705554-2 – Legajo N° 24.471), como Coordinadora General y a la Lic. en Bromatología Andrea Roxana HIDALGO (CUIL N° 27-24511527-5 – Legajo N° 25.681), durante los años 2022, 2023 y 2024.

ARTÍCULO 2°.- Designar a la COMISIÓN ASESORA DE ADMISIÓN Y NIVELACIÓN (CAyN) de las Carreras de Grado y Pregrado de la Facultad de Ciencias Agrarias, dependiente de la Secretaría Académica de esta Casa de Estudios, desde el año 2025 y mientras dure la gestión de las actuales autoridades, o hasta tanto la señora Decana lo considere conveniente a la Institución, dentro de ese lapso, de

acuerdo con el siguiente detalle:

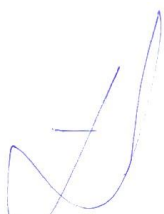
Coordinadora General

Lic. Brom. Liliana Eustasia ALBORNOZ (CUIL N° 27-21705554-2 – Legajo N° 24.471)

Responsable Área de Docencia:

Lic. Brom. Andrea Roxana HIDALGO (CUIL N° 27-24511527-5 – Legajo N° 25.681)

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.



Méd. Vet. Silvia VAN den BOSCH
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 220/2024 _ _ _ _
MDR.